



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº **0618**
NEUQUEN, 31 AGO 2015

VISTO.

La Ordenanza Nº 13.173, Decreto Nº 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/5176/M/2015 y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015.

Que por Expediente OE/5176/M/2015, la Secretaría De Servicios Urbanos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Conducción Superior", atento a la necesidad de Disponer de crédito presupuestario a fin de llevar adelante la solicitud 46715/D correspondiente a la contratación en alquiler de un vehículo tipo sedan 4 puertas, modelo 2011 en adelante, y adecuar el gasto para sostener el normal funcionamiento de la Secretaría.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000).

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes De Consumo" y "Servicios" de la Actividad, "Conducción Superior", sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que la Secretaría De Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

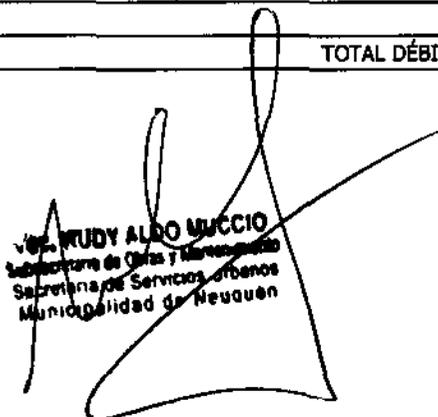
Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E .

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza Nº 13.173, Decreto Nº 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento De Los Serv. Urbanos Y Medio Ambiente	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	100,000
		100,000
	Gerenciamiento De Los Serv. Urbanos Y Medio Ambiente	100,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	100,000
	TOTAL DÉBITOS	100,000


RUDY ALDO MUCCIO
 Subsecretario de Obras y Mantenimiento
 Secretariado de Servicios Urbanos
 Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y BOCA

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento De Los Serv. Urbanos Y Medio Ambiente	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	100,000
		100,000
	Gerenciamiento De Los Serv. Urbanos Y Medio Ambiente	100,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	100,000
--------	---------------------------------	---------

TOTAL CRÉDITOS	100,000
----------------	---------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. MOLINA


FERNANDO MUCCIO
Subsecretario de Obras y Mantenimiento
Secretario de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2043
Fecha 11 / 09 / 2015